



## **CONVOCATORIA EXTERNA N° 015-2018-CAC LOS ANDES**

### **I. OBJETO**

Cubrir puestos vacantes de acuerdo con las necesidades de la Cooperativa.

### **II. PUESTOS CONVOCADOS**

- 04 Asesores Financieros para las Oficinas Antabamba, PampaCangallo, Chalhuanca y Cotabambas.
- 03 Asistentes de Operaciones – (Cajera volantes).
- 04 Agentes de Seguridad Interna para las Oficina Cusco, Haqira, PampaCangallo y 01 Volante.

### **III. ÁREA SOLICITANTE**

Gerencia General, Sub Gerencia de Préstamos, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Administración y Finanzas,

### **IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Comisión de Selección integrada por la Gerencia General y Sub Gerentes.

### **V. BASE LEGAL**

- Estatuto de la CAC LOS ANDES
- Reglamento de Reclutamiento, selección y contratación de personal
- Reglamento Interno de Trabajo
- D° Leg. 728 Ley de Productividad y competitividad Laboral

### **VI. PERFIL DE LOS PUESTOS**

Todos los postulantes deberán descargar de la Página web <http://www.cooperativalosandes.com.pe/> los perfiles de puestos y los términos de la convocatoria.

### **VII. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS**

Ver perfil de puesto (Ver anexos 01, 02 y 03 respectivamente).

### **VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
--------------------	----------------



Lugar de desarrollo del puesto de trabajo	En el departamento de Apurímac y será desplazado de acuerdo a la necesidad de la cooperativa a cualquier Oficina de la CAC LOS ANDES.
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.12.2019, renovable de acuerdo a la evaluación de desempeño.
Retribución mensual	De acuerdo a la escala remunerativa de la Cooperativa.

## IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA
1	Publicación del proceso externo	10 días	SGAF/JDAP
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación de la convocatoria en el portal web y vía correos	28 de Diciembre del 2019.	JDAP
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Presentar de manera obligatoria en físico y/o vía correo electrónico la siguiente documentación: - Currículum vitae documentado <b>Deberán señalar de forma precisa al cargo que postulan.</b>	28 al 06 de Enero del 2019	Postulantes
4	Los postulantes deberán presentar en las Oficinas de la CAC LOS ANDES y/o remitir a los correos <a href="mailto:milloclla@cooperativalosandes.com">milloclla@cooperativalosandes.com</a> <a href="mailto:cmendoza@cooperativalosandes.com">cmendoza@cooperativalosandes.com</a>		
5	Evaluación Curricular	El 07 de Enero del 2019	Comité de selección
6	Resultados de la Evaluación Curricular	08 de Enero del 2019	Comité de selección
7	Escuela de Formación y evaluación de conocimientos.	09 al 12 de Enero del 2019.	Comité de Selección
8	Entrevista Personal	13 de Enero del 2019	Comité de Selección
9	Resultado final y entrevista final sobre las condiciones laborales.	14 de Enero del 2019	Comité de selección
<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>			
11	Firma de contrato	15 de Enero del 2019	SGAF

## X. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso y los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, en caso de no cumplir con los requisitos se procederá en declarar en desierto y se convocará de forma externa.



Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un mínimo y un máximo de puntos para cada etapa, teniendo un peso ponderado en la nota final de:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	20%	12	20
Evaluación Técnica y entrevista personal	20%	12	20
Resultados del examen de formación y conocimientos	60%	12	20
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

## **XI. FASES DE SELECCIÓN**

Es de carácter eliminatorio y tiene puntaje por etapas, siendo la nota mínima 12 y la nota máxima 20.

Los sistemas de evaluación son de exclusiva reserva del comité de selección y los postulantes no tendrán ningún derecho de acceder a dichos sistemas de evaluación.

## **XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos al perfil de puestos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la cooperativa:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la cooperativa con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final no tiene derecho de realizar ninguna impugnación en vista que el comité de selección estará compuesto por el Gerente General y los Sub Gerentes.



## DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

A la fecha de publicación de los resultados, el ganador (a) del puesto convocado deberá presentar los documentos siguientes para la suscripción del contrato:

- File original para su contraste.
- Antecedentes penales y judiciales.

# ANEXOS

## 1. PERFIL DE: ASESOR FINANCIERO

<b>1. FORMACION ACADEMICA.</b>	Técnico, bachiller, profesional en carreras afines a las microfinanzas.
<b>2. COMPETENCIAS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de planificar, organizarse y priorizar el trabajo</li><li>• Capacidad de Liderazgo</li><li>• Capacidad de Trabajo en Equipo y bajo presión</li><li>• Capacidad de identificar y proponer soluciones a problemas relacionados con su trabajo.</li><li>• Capacidad de Observación y escucha proactiva.</li><li>• Capacidad de análisis cualitativo y cuantitativo para la evaluación de préstamos.</li><li>• Capacidad de entender y comprender las necesidades y problemas de los socios.</li><li>• Capacidad de asesoramiento financiero a los socios</li><li>• Capacidad para sustentar las propuestas de préstamos en el comité de préstamos.</li><li>• Capacidad de Comunicación efectiva</li><li>• Capacidad de aprender y enseñar.</li><li>• Capacidad para gestionar y recuperar un préstamo.</li><li>• Capacidad de relacionamiento con la población, la comunidad e instituciones públicas y privadas.</li></ul>
<b>3. CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de la Cooperativa los Andes.</li><li>• Conocimiento de los productos y servicios que brinda la Cooperativa.</li><li>• Conocimiento de herramientas informáticas a nivel básico.</li><li>• Conocimiento de la realidad social, actividades económicas y culturales de la localidad.</li></ul>
<b>4. HABILIDADES Y DESTREZAS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener convicción cooperativa (tener fe en el sistema cooperativo y poner en práctica.)</li><li>• Vocación de servicio a los demás</li><li>• Honestidad, práctica de valores y actuación ética.</li><li>• Responsabilidad sobre el otorgamiento de préstamos.</li><li>• Analítico y observador.</li><li>• Proactivo.</li><li>• Optimista</li><li>• Negociador.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de buenas relaciones con las personas y la comunidad.</li><li>• Dominio de tecnologías de información y comunicación para el trabajo.</li><li>• Manejo de vehículos con licencia de conducir.</li></ul>
<b>5. EXPERIENCIA</b>	02 años en el sistema financiero o cooperativo como asesor financiero o analista de créditos.
<b>6. IMPEDIMENTOS PARA SELECCIÓN Y CATEGORIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener deudas en el sistema financiero en calificación de perdida y/o castigadas.</li><li>• Haber sido sancionado administrativamente en las instituciones públicas y/o privadas en donde haya prestado sus servicios,</li><li>• Tener vinculación de parentesco con directivos y ejecutivos.</li><li>• Tener antecedentes policiales y judiciales (civil y penal) en las instituciones públicas y privadas.</li><li>• Cuando exista parentesco con directivos y ejecutivos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad los conyugues y convivientes están comprendidos en este impedimento.</li></ul>

**APURIMAC, DICIEMBRE DEL 2018**